Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1457

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL. ID N° 223.806.

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 35/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD"***, donde consta el Informe de Estudios de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 35/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD",*** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 866, de fecha 01 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: ***VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.; CHACO INTERNACIONAL; CATETERES Y AFINES S.A.; ALBATROS S.A.C.I.; SUMINISTROS MEDICOS; CIRUMED; ARGON S.R.L.; COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; JACK FACK S.R.L.; EDUARDO ELIZECHE S.A.C.; SCARPE S.R.L.; STEVEN'S S.A.; IMESE S.A.; SOLUMEDIC; INFOTEC S.A.; SEMPRO S.A.; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; VIPAL S.A.; y DROGUEPAR S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Zulma Florentín, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abog. Natalia Sosa, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Sr. Adolfo Maldonado, de la Dirección de Biomédica; y el Dr. Julio Borda, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3092, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1457

05 de diciembre de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 35/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD"***; de acuerdo con el siguiente detalle:

	EMPRESA		ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
1	VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.	448	25	G. 1.550.230.000
2	CHACO INTERNACIONAL	449	18	G. 66.502.200
3	CATETERES Y AFINES S.A.	450	6,28 y 30	G. 153.031.670
4	CIRUMED	451	20 y 21	G. 24.123.000
5	ARGON S.R.L.	452	2,3,4,7,11,12,14,15 y 26	G. 1.275.750.000
6	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	453	24	G. 64.394.979
7	LA CASA DEL MEDICO S.A.	454	5,10,17,19,22 Y 23	G. 2.006.157.800
8	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	455	16	G. 124.200.000
9	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	456	27	G. 834.500.000
10	SOLUMEDIC	457	1 y 9	G. 1.329.013.600
11	INFOTEC S.A.	458	8	G. 66.091.500
12	SEMPRO S.A.	459	13	G. 636.020.000
13	VIPAL S.A.	460	29	G. 289.179.000
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**G. 8.419.193.749.**

GUARANÍES OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 9:06
N° 9393

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
M.E. N° 1487 / 11 Hora 09:53
Recibió: Quina Verificación: Joripina